

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de junio de dos mil veintidós

Radicado. 05001 31 03 019 2021 00251 00

Se incorpora al sumario la contestación al llamamiento en garantía (Cfr. Cdno. 03, Arch. 04) allegada dentro de la oportunidad por el vocero judicial de la demandada Compañía Mundial de Seguros S.A., a la cual se le impartirá trámite en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN

JUEZ

3

Firmado Por:

**Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia**

Código de verificación: **cf14ff8644030715199acd5c0a19e1c4c2a09e3a2de32edbf11717a7185aa877**

Documento generado en 17/06/2022 03:28:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>